



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 27 de febrero de 2026

NÚM. 20

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-26/MOC-00035. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar la iniciativa de un Tratado sobre Combustibles Fósiles, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 3).
- 11-25/MOC-00157. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre cuantías económicas consignadas en los presupuestos que sustentan las políticas que, de manera directa e indirecta, tienen impacto en la infancia y la adolescencia. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- 11-26/MOC-00004. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en el plazo máximo de doce meses, un Plan Foral de Atención Integral al Climatedio y la Menopausia. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- 11-26/MOC-00025. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar de forma inmediata los trámites para conseguir la creación de un organismo bilateral Navarra-Estado para la gestión del Aeropuerto de Pamplona-Noáin. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- 11-26/MOC-00027. Resolución por la que se insta al Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física a incluir en su página web un calendario visual de competiciones actualizado que pueda ser consultado por cualquier usuario y permita conocer las diferentes competiciones y lugares donde se van a celebrar. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- 11-26/MOC-00030. Resolución por la que se insta a apoyar el proceso de regularización extraordinaria de personas inmigrantes. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- 11-26/MOC-00021. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir íntegramente el Acuerdo AR 144/2025 del Consejo de Transparencia de Navarra Rechazo por el Pleno (Pág. 7).
- 11-26/MOC-00032. Moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).
- 11-26/MOC-00033. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar en el plazo de dos meses las bases normativas del fondo industrial público-privado Rechazo por el Pleno (Pág. 8).

—11-25/MOC-00170. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar un servicio de calidad, mantener los puestos de trabajo y asegurar condiciones laborales dignas en la externalización de servicios de Salud Mental, entre el SNS-O y entidades privadas. Aprobación por la Comisión de Salud (Pág. 8).

—11-26/DEC-00011. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Raras. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

—11-26/POR-00051. Pregunta sobre medidas de inspección y control atención socio sanitaria en el centro Vida Nueva. Tramitación en la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (Pág. 10).

—11-26/PES-00055. Pregunta sobre actuaciones del Gobierno Navarra ante el informe de omisión de fiscalización, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 10).

—11-26/PES-00057. Pregunta sobre el inicio de los servicios interurbanos y servicios realizados por taxis fuera de su ámbito territorial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 11).

—11-26/PES-00058. Pregunta sobre ejecución de planes de igualdad dentro del Plan de Empleo 2025-2028, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio (Pág. 12).

—11-26/PES-00059. Pregunta sobre los motivos para no publicar el expediente relativo a la omisión de intervención acerca de los contratos de Parquenasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 12).

—11-26/PES-00060. Pregunta sobre el desarrollo de la Ley 1/2024 en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio (Pág. 13).

—11-26/PES-00061. Pregunta sobre el incremento de medidas en relación con la Peste Porcina Africana (PPA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 14).

—11-26/PES-00062. Pregunta sobre el anuario del deporte correspondiente al año 2024, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 15).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

11-26/MOC-00035. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar la iniciativa de un Tratado sobre Combustibles Fósiles

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar la iniciativa de un Tratado sobre Combustibles Fósiles, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Mikel Asiain Torres, parlamentario foral adscrito al grupo de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara. El seguimiento posterior se realizará en la Comisión de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial.

Exposición de motivos

La iniciativa del Tratado sobre Combustibles Fósiles es una iniciativa diplomática liderada por un grupo de países y apoyada por una campaña global de la sociedad civil que aboga por la creación de un nuevo instrumento jurídico vinculante que ponga fin a la expansión del petróleo, el gas y el carbón, y apoye una transición energética justa y equitativa, de acuerdo con lo recomendado por la ciencia. La propuesta del Tratado se centra en tres pilares:

- No proliferación: detener la expansión de nuevos proyectos de combustibles fósiles en todo el mundo.

- Eliminación equitativa: eliminar los proyectos e infraestructuras existentes de manera progresiva y equitativa, conforme al objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C.

- Transición justa: impulsar una transición energética justa para los trabajadores, las comunidades y las economías que dependen de los combustibles fósiles, sin dejar a nadie atrás.

Actualmente, ya son 18 países los que apoyan formalmente el llamamiento para un Tratado sobre Combustibles Fósiles y se han comprometido a participar en las futuras negociaciones que definirán los detalles más específicos. A su vez, el apoyo a la iniciativa del Tratado se extiende mucho más allá de los gobiernos nacionales y cuenta también con el apoyo de más de 140 ciudades y gobiernos subnacionales (incluyendo Barcelona y la Diputación de Barcelona), la Organización Mundial de la Salud, el Parlamento Europeo, más de 4.000 organizaciones de la sociedad civil, más de 3.000 científicos, 37 naciones indígenas y más de un millón de personas, incluyendo 101 Premios Nobel y 850 políticos electos.

Los combustibles fósiles son los principales causantes de la emergencia climática, responsables de casi el 70 % de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y de casi un 90 % de las emisiones de CO₂. Además, los combustibles fósiles socavan el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con impactos significativos en la salud de las personas y en la naturaleza, y su extracción ha estado asociada históricamente a conflictos armados y graves violaciones de los derechos humanos.

Sin embargo, a pesar de sus negativos impactos, la demanda de combustibles fósiles continúa aumentando a nivel global, y los gobiernos tienen previsto extraer antes de 2030 más del doble de la cantidad de combustibles fósiles. A su vez, la financiación a los combustibles fósiles sigue en aumento, al igual que los subsidios, que está previsto que alcancen los 8,2 billones de dólares en 2030.

El Acuerdo de París es un marco integral para la acción climática que establece el objetivo de evitar que el incremento de la temperatura media global del planeta supere los 2 °C, y realizar esfuerzos para que este aumento no supere los 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales (Art. 2.1 a). Por tanto, el aspecto central de las obligaciones de mitigación del Acuerdo de París es la importancia de reducir las emisiones. Sin embargo, no impone restricciones a la producción ni al uso de petróleo, gas y carbón, ni incluye un mecanismo para negociar una transición justa hacia las energías renovables.

Por su lado, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) informó ya en 2018 que deberíamos alcanzar el objetivo de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) a mediados de este siglo para tener una posibilidad razonable de limitar el calentamiento global a 1,5 grados centígrados.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra reafirma su compromiso continuo con los objetivos del Acuerdo Climático de París y los objetivos de reducción de GEI exigidos por el IPCC, y se compromete a cumplir con sus reducciones proporcionales de gases de efecto invernadero en virtud del Acuerdo Climático de París.

2. El Parlamento de Navarra respalda formalmente el llamamiento a favor de un Tratado sobre Combustibles Fósiles –no proliferación y eliminación progresiva—.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apoyar la iniciativa de un Tratado sobre Combustibles Fósiles.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover medidas para dar a conocer esta iniciativa entre la ciudadanía y fomentar el debate y la colaboración con otras instituciones y agentes sociales implicados.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno español a apoyar la iniciativa de un Tratado sobre Combustibles Fósiles.

6. El Parlamento de Navarra reafirma su posicionamiento en favor de una transición energética justa y equitativa para los trabajadores, las comunidades y las economías que dependen de los combustibles fósiles, sin dejar a nadie atrás.

Pamplona-Iruña, 19 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

11-25/MOC-00157. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre cuantías económicas consignadas en los presupuestos que sustentan las políticas que, de manera directa e indirecta, tienen impacto en la infancia y la adolescencia

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre cuantías económicas consignadas en los presupuestos que sustentan las políticas que, de manera directa e indirecta, tienen impacto en la infancia y la adolescencia, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19

de febrero de 2026, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que elabore un Informe sobre las cuantías económicas consignadas en los presupuestos generales, que sustentan las políticas que, de manera directa e indirecta, tienen impacto en los niños, niñas y adolescentes navarros".

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-26/MOC-00004. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en el plazo máximo de doce meses, un Plan Foral de Atención Integral al Climaterio y la Menopausia

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en el plazo máximo de doce meses, un Plan Foral de Atención Integral al Climaterio y la Menopausia, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2026, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en el plazo máximo de doce meses, un Plan Foral de Atención Integral al Clima-

terio y la Menopausia, alineado con la Ley Orgánica 1/2023 y la Ley Foral 17/2019, que incorpore la perspectiva de género, de derechos humanos e interseccional, y que tenga carácter interdepartamental, implicando, al menos, a los departamentos competentes en salud, igualdad, educación, servicios sociales, empleo y administración local, incluyendo de forma específica la prevención de riesgos laborales y la adaptación de las condiciones de trabajo de las mujeres en climaterio y menopausia cuando la sintomatología lo requiera".

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-26/MOC-00025. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar de forma inmediata los trámites para conseguir la creación de un organismo bilateral Navarra-Estado para la gestión del Aeropuerto de Pamplona-Noáin

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar de forma inmediata los trámites para conseguir la creación de un organismo bilateral Navarra-Estado para la gestión del Aeropuerto de Pamplona-Noáin, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión cele-

brada el día 19 de febrero de 2026, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar de forma inmediata los trámites para conseguir la creación de un organismo bilateral Navarra-Estado para la gestión del Aeropuerto de Pamplona-Noáin".

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-26/MOC-00027. Resolución por la que se insta al Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física a incluir en su página web un calendario visual de competiciones actualizado que pueda ser consultado por cualquier usuario y permita conocer las diferentes competiciones y lugares donde se van a celebrar

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física a incluir en su página web un calendario visual de competiciones actualizado que pueda ser consultado por cualquier usuario y permita conocer las diferentes competiciones y lugares donde se van a celebrar, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2026, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física a:

1. Incluir en su página web un calendario visual de competiciones actualizado que pueda ser con-

sultado por cualquier usuario y permita conocer las diferentes competiciones y lugares donde se van a celebrar.

2. Actualizar la plataforma de información del transporte, de manera que sea más accesible para las federaciones, clubes, deportistas y acompañantes, para poder facilitar el cumplimiento de los criterios establecidos para el desplazamiento de los y las deportistas.

3. Publicitar esta nueva plataforma entre todas las federaciones, centros educativos y clubes deportivos de Navarra".

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-26/MOC-00030. Resolución por la que se insta a apoyar el proceso de regularización extraordinaria de personas inmigrantes

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta a apoyar el proceso de regularización extraordinaria de personas inmigrantes, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2026, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra:

1. Apoya el proceso de regularización extraordinaria impulsado por el Gobierno de España, por considerarlo una medida excepcional, legal y garantista que aporta seguridad jurídica, combate la economía sumergida y favorece la integración social y laboral.

2. Insta al Gobierno de Navarra y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) a colaborar activamente en la difusión clara, rigurosa y accesible del proceso de regularización en todo el territorio foral, así como a combatir los bulos y la desinformación que puedan generar alarma social o estigmatización.

3. Insta al Gobierno de Navarra a reforzar las políticas de inclusión social dirigidas a las personas migrantes, garantizando la igualdad de derechos y deberes y promoviendo la convivencia y la cohesión social en la Comunidad Foral.

4. Pone en valor el trabajo indispensable de las organizaciones sociales y de la sociedad civil organizada antirracista, que a través de diferentes movilizaciones e iniciativas como la ILP "Regularización Ya", han contribuido a que esta regularización se haya podido activar.

5. Insta a todas las instituciones implicadas en este proceso (estatales, forales y locales), a poner en marcha y en su defecto, a reforzar, todos los recursos de los que dispone, para contribuir a agilizar el procedimiento de regularización.

6. Acuerda trasladar la aprobación de esta moción al Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones".

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-26/MOC-00021. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir íntegramente el Acuerdo AR 144/2025 del Consejo de Transparencia de Navarra

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2026, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir íntegramente el Acuerdo AR 144/2025 del Consejo de Transparencia de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 13 de febrero de 2026.

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-26/MOC-00032. Moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2026, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 17 de febrero de 2026.

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-26/MOC-00033. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar en el plazo de dos meses las bases normativas del fondo industrial público-privado

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2026, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar en el plazo de dos meses las bases normativas del fondo industrial público-privado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Elizalde Urmeneta y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 17 de febrero de 2026.

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00170. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar un servicio de calidad, mantener los puestos de trabajo y asegurar condiciones laborales dignas en la externalización de servicios de Salud Mental, entre el SNS-O y entidades privadas

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar un servicio de calidad, mantener los puestos de trabajo y asegurar condiciones laborales dignas en la externalización de servicios de Salud Mental, entre el SNS-O y entidades privadas, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2026, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Mientras el servicio no se publique, garantizar que, en la organización del servicio subcontratado, se tengan en cuenta las particularidades de los y las pacientes de salud mental, adecuando los recursos humanos y materiales a sus necesidades reales.

2. Que los recursos públicos destinados a prestar atención de salud mental, mientras el servicio no se publique, se empleen para garantizar un servicio de calidad, mantener los puestos de trabajo y asegurar condiciones laborales dignas".

Pamplona, 25 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-26/DEC-00011. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Raras

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Raras.

2. El Parlamento de Navarra considera fundamental la apuesta por la investigación dando continuidad a programas específicos que ya están en marcha.

3. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la atención integral, humanizando la atención sanitaria, asegurando el acceso equitativo a servicios y a cuidados paliativos.

4. El Parlamento de Navarra insta a garantizar el acceso a los servicios sociales, mejorando la valoración de la discapacidad”.

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-26/POR-00051. Pregunta sobre medidas de inspección y control atención socio sanitaria en el centro Vida Nueva

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la pregunta sobre medidas de inspección y control atención socio sanitaria en el centro Vida Nueva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 12, de

10 de febrero de 2026, se tramite ante la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para ser respondida por la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-26/PES-00055. Pregunta sobre actuaciones del Gobierno Navarra ante el informe de omisión de fiscalización

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre actuaciones del Gobierno Navarra ante el informe de omisión de fiscalización, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra (PPN) y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita, dirigida al Gobierno de Navarra.

El pasado 13 de febrero la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo informó en sede parlamentaria que la subvención de 2023 se liquidó con una resolución del INDAF de 31 de diciembre de 2024 y esa resolución no fue fiscalizada, por lo que se emitió un informe de omisión de fiscalización.

Ante estos hechos, ¿qué iniciativas ha realizado el Gobierno de Navarra para averiguar por qué se ha procedido sin seguir el procedimiento obligatorio omitiendo un control esencial para prevenir irregularidades o ilegalidades y así depurar responsabilidades?

Pamplona, 14 de febrero de 2026

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

11-26/PES-00057. Pregunta sobre el inicio de los servicios interurbanos y servicios realizados por taxis fuera de su ámbito territorial

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el inicio de los servicios interurbanos y servicios realizados por taxis fuera de su ámbito territorial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas al Departamento de Cohesión Territorial para su respuesta escrita:

Desde el mes de enero de 2026 se vienen produciendo de forma reiterada, continuada y organizada servicios de transporte de viajeros realizados por taxis con licencia fuera del ámbito territorial correspondiente, efectuando recogidas y traslados dentro de la Comunidad Foral de Navarra. Estos hechos habrían sido objeto de comunicación o denuncia en numerosas ocasiones, telefónicamente, a Policía Foral.

Los taxis mencionados realizan de forma reiterada un itinerario común, perfectamente identificable, consistente en:

– Recogida de pasajeros en las localidades de Carcastillo y Caparroso.

– Traslado y llegada a la Mutua Universal de Tafalla alrededor de las 09:00 horas.

– Posteriormente, recogida de pasajeros en la citada Mutua Universal de Tafalla alrededor de las 10:30 horas, para realizar el servicio de regreso.

Este itinerario se repetiría de lunes a viernes y por diferentes vehículos, lo que evidencia una

actividad sistemática y organizada fuera del ámbito territorial de las licencias correspondientes. Los vehículos implicados en estas actuaciones fuera del ámbito territorial correspondiente son:

– Vehículo matrícula 8935-KWV, la licencia de taxi estaría otorgada por el Ayuntamiento de Rincón de Soto (La Rioja).

– Vehículo matrícula 3034-MTR, la licencia de taxi estaría otorgada por el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama (La Rioja).

– Vehículo matrícula 0638-LDC, con licencia otorgada también en La Rioja.

– Vehículo matrícula 9238-KZZ, con licencia concedida por el Ayuntamiento de Corella.

Se trata de una práctica reiterada, organizada y conocida en el sector y denunciada en numerosas ocasiones, que perjudica gravemente a los profesionales del taxi con licencia en Navarra.

Por eso, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Ha tenido conocimiento la Dirección General de Transporte de los servicios de transporte de viajeros realizados por taxis con licencia fuera del ámbito territorial correspondiente, efectuando recogidas y traslados dentro de la Comunidad Foral de Navarra reseñados anteriormente?

2. ¿En cuántas ocasiones han sido puestos en conocimiento de la Dirección General de Transportes la realización de esos servicios para trasladar a Tafalla y desde Tafalla usuarios que han sido cargados en localidades distintas a las que les correspondería de acuerdo con el ámbito territorial de la licencia de taxi concedida?

3. ¿Ha tomado alguna medida la Dirección General de Transportes para la averiguación de estos hechos y la incoación, en su caso, de los correspondientes expedientes sancionadores por incumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del taxi, en relación con el inicio de los servicios interurbanos?

4. ¿Constan en la Policía Foral denuncias por estos hechos? ¿Cuántas?

Iruñea/Pamplona, 17 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-26/PES-00058. Pregunta sobre ejecución de planes de igualdad dentro del Plan de Empleo 2025-2028

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre ejecución de planes de igualdad dentro del Plan de Empleo 2025-2028, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Itxaso Soto Díaz de Cerio, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, dirigida a la Consejera de Dere-

chos Sociales, Economía Social y Empleo, Dña. M.^a Carmen Maeztu Villafranca.

Dentro del Plan de Empleo de Navarra 2025-2028 se establece el siguiente objetivo:

O.A.1. Conseguir mejorar el nivel de ejecución de planes de igualdad en Navarra y llegar al 100 % de empresas obligadas, y dentro de ellas el mayor número posible con acuerdo.

Por ello le preguntamos:

– Porcentaje de empresas que cuentan con un plan de igualdad implementado.

– Porcentaje de empresas que no han registrado plan de igualdad implementado.

– Medidas de control que realiza la inspección para asegurarse del cumplimiento de dichos planes.

– Inspecciones realizadas en materia de igualdad desde 2023 hasta el día de hoy.

– ¿Existen empresas sancionadas por no cumplir con la normativa específica (Real Decreto 901/2020)?

Pamplona-Iruña, 17 de febrero de 2026

La Parlamentaria Foral: Itxaso Soto Díaz de Cerio

11-26/PES-00059. Pregunta sobre los motivos para no publicar el expediente relativo a la omisión de intervención acerca de los contratos de Parquenasa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos para no publicar el expediente relativo a la omisión de intervención acerca de los contratos de Parquenasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra:

¿Cuáles son los motivos por los cuales el Departamento de Hacienda, responsable de la intervención, no procedió a publicar el expediente relativo a

la omisión de intervención acerca de los contratos de Parquenasa correspondientes a los años 2023 y 2024 sustanciados en el mes de octubre de 2025, pese a las obligaciones legales de publicar prescritas en tanto en la Ley Foral 13/2007 de Hacienda Pública y la Ley Foral 5/2018 de Transparencia y buen gobierno?

Pamplona, 18 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

11-26/PES-00060. Pregunta sobre el desarrollo de la Ley 1/2024 en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo de la Ley 1/2024 en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Itxaso Soto Díaz de Cerio, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, dirigida al Consejero de Educación, D. Carlos Gimeno Gurpegui.

El desarrollo de la Ley 1/2024 en Navarra depende del desarrollo normativo del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte.

En este sentido, ¿en qué estado se encuentra el desarrollo de esta ley en Navarra y qué avances se han dado en nuestra comunidad para el desarrollo completo de la Ley 1/2024?

Pamplona-Iruña, 18 de febrero de 2026

La Parlamentaria Foral: Itxaso Soto Díaz de Cerio

11-26/PES-00061. Pregunta sobre el incremento de medidas en relación con la Peste Porcina Africana (PPA)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el incremento de medidas en relación con la Peste Porcina Africana (PPA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

La Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente aprobó el pasado 20 de enero de 2026 una resolución instando al Gobierno de Navarra a la aprobación "urgente" de un Plan Foral de Prevención frente a la Peste Porcina Africana (PPA) y al refuerzo inmediato de las medidas de bioseguridad.

Desde entonces, la situación epidemiológica se ha agravado significativamente. A fecha de febrero de 2026, Cataluña ya suma más de 160 casos con-

firmados en fauna silvestre y ha tenido que ampliar su zona de alto riesgo ante la aparición de positivos fuera de la "zona cero" inicial. Ante esta amenaza, la Comunidad Autónoma de Aragón ha aprobado recientemente (febrero de 2026) una resolución para ampliar el periodo hábil de caza del jabalí hasta finales de marzo, con el fin de reducir la densidad poblacional y mitigar el riesgo de entrada del virus.

Dada la cercanía geográfica y la movilidad de la fauna silvestre entre Aragón y Navarra, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha iniciado el trabajo para elaborar el Plan Foral de Prevención y Preparación frente a la PPA cuya aprobación fue instada por este Parlamento con carácter de urgencia?

2. ¿Qué medidas concretas de refuerzo de bioseguridad se han implementado en las explotaciones porcinas navarras desde la aprobación de la moción en enero de 2026?

3. Ante la expansión de los casos de PPA en Cataluña y la reciente decisión de Aragón de ampliar la temporada de caza del jabalí hasta el 29 de marzo de 2026, ¿tiene previsto el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente adoptar una medida similar para intensificar el control poblacional en Navarra?

4. ¿Qué mecanismos de coordinación técnica y vigilancia de fauna silvestre se están llevando a cabo con la comunidad vecina de Aragón tras su declaración de medidas extraordinarias contra la PPA?

Pamplona, 18 de enero de 2026

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

11-26/PES-00062. Pregunta sobre el anuario del deporte correspondiente al año 2024

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el anuario del deporte correspondiente al año 2024, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de febrero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Francisco Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra elaborar el Anuario del Deporte, correspondiente al año 2024?

En caso afirmativo, ¿cuándo estará publicado en la web del INDAF?

Pamplona, 18 de febrero de 2026

El Parlamentario Foral: Javier Trigo Oubiña

